MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD RISARALDA

Fecha:	Pereira, 02 de octubre de 2019		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	10:00 horas
Lugar:	Auditorio Instalaciones Seccional de Sanidad Risaralda, calle 94 AV villa olímpica frente a expofuturo		

ACTA - 084 – SECSA– GADFI – 2.78

QUE TRATA DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL DEL PROCESO PN SECSA DERIS SA SI 006 2019 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLOGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGIONAL No 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, AREA SANIDAD CALDAS Y AREA DE SANIDAD QUINDIO), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES"

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación
2. Informe final de verificación (jurídico, económico y técnico)
3. Explicación del procedimiento subasta inversa presencial.
4. Lectura de los oferentes habilitados y Asignación de contraseñas
5. Apertura del sobre con la oferta ECONOMICA por cada grupo.
6. DISTRIBUCIÓN FORMULARIOS Y SOBRES DE POSTURA.
7. LANCES
8. RESULTADOS DE LA SUBASTA
9. CIERRE

DESARROLLO DE LA SUBASTA

1. Instalación

En las instalaciones del auditorio de la Seccional de Sanidad Risaralda - Policía Nacional a los dos (02) días del mes de octubre del año 2019, siendo las 14:00 horas, los señores (as) Mayor CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA Jefe de la Seccional de Sanidad Risaralda, Patrullero DANIEL SILVA HENAO Jefe Grupo Contratos de la Seccional de Sanidad Risaralda; los integrantes del comité de adquisiciones y comités evaluadores (técnico, jurídico y económico financiero), y el personal integrante del área administrativa comprometidos en la subasta inversa presencial del proceso PN SECSA DERIS SA SI 006 2019.

Una vez instalada la audiencia de subasta inversa presencial el comité técnico solicita al ordenador del gasto suspender la audiencia por un lapso de una hora y treinta minutos; con el fin de realizar la verificación de los documentos subsanados por parte de las empresas VEYALTHI GROUP SAS el día 02/10/2019 a las 12:45:53 PM, INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA el día 02/10/2019 a las 1:39:42 PM y LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS el día 2/10/2019 a las 7:38:59, tal como se evidencia en el portal único de contratación SECOP II proceso PN SECSA DERIS SA SI 006 2019.

2. INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN

Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015 establece "La Entidad Estatal debe publicar un informe habilitación de oferentes, en cual indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si oferente se encuentra habilitado", por lo anterior los comités informan que las firmas habilitadas son las siguientes:

GRUPO 1 ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2 SUTURAS

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 3 MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 4 VIA RESPIRATORIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
DISPROMEDCOL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 5 CONSUMIBLES MÁQUINA DE ANESTESIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 6 CENTRAL DE ESTERILIZACION

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 7 INSUMOS EQUIPO PEROXIDO DE HIDROGENO

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 8 ROPA DESECHABLE

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
ALFA TRADING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 9 INSUMOS ARTROSCOPIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 10 ODONTOLOGIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
ORBIDENTAL S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
LA MUELA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 11 LABORATORIO

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
DISPROMEDCOL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 12 TIRILLAS

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PRODUCTOS ROCHE S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 13 RADIOLOGIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VEYALTHI GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. EXPLICACIÓN PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

La subasta se desarrollará en cumplimiento a los artículos 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y bajo las siguientes reglas:

a) Antes de iniciar la subasta, a los proponentes se les distribuirán sobres y formularios suministrados por la Seccional de Sanidad Risaralda, formato que se encuentra en el FORMULARIO No. 6 PARA LANCES EN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. En dichos formularios se deberá consignar únicamente el porcentaje de descuento ofertado por el proponente o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios, en caso de diligenciar las dos (2) casillas el lance se considerará como no valido.
b) La base para la puja es el mayor (%) porcentaje de descuento ofrecido en la oferta presentada inicialmente, para la subasta.
c) Si no llegan los oferentes a la Subasta Inversa o si se presenta solo uno, la oferta que presente mayor (%) porcentaje de descuento, será la que resulte favorecida. si NO hace lance alguno de mejora de oferta el único participante asistente a la subasta.
d) Se otorgará a los proponentes el término común de tiempo de hasta tres (3) minutos, para que se realice cada lance de mejora de oferta.
e) Los proponentes harán su lance utilizando el sobre suministrado al inicio de la Audiencia Pública de subasta inversa presencial.
f) Los proponentes que no participen en el primer lance o que su lance sea considerado no valido, no podrán seguir presentando lances durante la subasta, por consiguiente su última postura de precio será tenida en cuenta en el orden de elegibilidad, se entiende por lance no valido el no superar el porcentaje de mejora de oferta señalado en el pliego de condiciones.
g) Un funcionario de la Seccional de Sanidad Risaralda recogerá los formularios en sobre cerrado de todos los participantes; una vez entregado el sobre con el formato de lance, no será devuelto para correcciones.
h) Con el fin que no sean identificados los lances que realice cada proponente, se seguirá entregando el sobre a quien haya indicado en el formato de lance que NO realizaría mejora de oferta, estos proponentes deberán devolver el formato de lance en blanco, en caso de diligenciamiento no será tenido en cuenta.
i) En caso de no diligenciamiento de la contraseña o firma en el formato de lance, el oferente se deberá acercar a la mesa principal única y exclusivamente para este fin; excepto quien haya manifestado no realizar mejora de oferta, caso en el cual será entregado en blanco.
j) Se registrarán los lances válidos y se ordenarán descendentemente. Con base en este orden, se dará a conocer únicamente el mayor descuento ofertado.
k) En caso que el proponente no haga nuevas posturas de precio durante el certamen, el último precio ofertado se considerará su propuesta final.
l) La Seccional de Sanidad Risaralda repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el porcentaje de descuento ofertado en la ronda anterior.
m) La adjudicación se realizará por medio de Resolución y en ésta se indicará el nombre de los proponentes el último lance efectuado.

n) En el evento en que los oferentes habilitados no se presenten a la audiencia de subasta o se presente solo uno, el orden de elegibilidad será determinado por la oferta inicial.
o) Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad adjudicará el contrato a quien haya presentado la oferta económica más favorable.
p) De lo ocurrido en la audiencia de subasta, se levantará acta la cual contendrá el resultado del certamen indicando la identidad de los proponentes, y será publicada en el portal único de contratación SECOP II.
q) Una vez iniciada la subasta los oferentes habilitados que no se encuentren presentes podrán participar **HASTA** el momento de recoger el sobre del "**PRIMER LANCE**", en el caso de estar habilitado se le asignará su respectiva contraseña y los formularios, aclarando que el tiempo estipulado para el lance seguirá corriendo.
r) **Ejemplo.** Si de la oferta inicial resulta que la oferta más favorable corresponde a un descuento del **4%**, teniendo en cuenta que el porcentaje mínimo de mejora de ofertas es del **2%**, para que el lance sea válido tendrá que efectuarse como mínimo por 6% y así sucesivamente.

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ PREVER TODOS LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA PRESENTAR SUS LANCES EL DÍA EN QUE SE REALICE LA SUBASTA INVERSA.

EL OFERENTE DEBERÁ HACER LANCE DE DESCUENTO A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS DESCRITOS POR CADA GRUPO, AL CUAL SE VA PRESENTAR.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

El Artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, preceptúa que: "en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones."

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

a. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
b. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
c. Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
d. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de

sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

En cualquier caso, los factores de desempate contenidos en los numerales 1 al 3 se aplicarán de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 816 de 2003.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance la Seccional de Sanidad Risaralda estime que el valor de una oferta parece artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado; realizadas las explicaciones, los responsables de realizar las verificaciones recomendarán al ordenador del gasto, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

ADJUDICACIÓN CON ÚNICO OFERENTE:

Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Unidad Policial puede adjudicarle el contrato al único oferente, si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato caso por el cual no hay lugar a la subasta inversa de acuerdo a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5 de del Decreto 1082 de 2015.

1. LECTURA DE LOS OFERENTE HABILITADOS Y ASIGNACIÓN CONTRASEÑAS:

De conformidad con el informe de verificación y agotado el cronograma previsto para el presente proceso, las firmas habilitadas para participar son:

GRUPO 1 ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 2 SUTURAS

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 3 MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 4 VIA RESPIRATORIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
DISPROMEDCOL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 5 CONSUMIBLES MÁQUINA DE ANESTESIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LA MUELA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 6 CENTRAL DE ESTERILIZACION

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LA MUELA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 7 INSUMOS EQUIPO PEROXIDO DE HIDROGENO

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 8 ROPA DESECHABLE

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
ALFA TRADING S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
LA MUELA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 9 INSUMOS ARTROSCOPIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 10 ODONTOLOGIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
ORBIDENTAL S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
LA MUELA S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 11 LABORATORIO

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
DISPROMEDCOL LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 12 TIRILLAS

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
PRODUCTOS ROCHE S.A.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

GRUPO 13 RADIOLOGIA

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Se procede a la verificación de la asistencia del representante legal y su apoderado, para lo cual deben aportar autorización escrita, situación que será confrontada por el verificador jurídico y se registra en el formato correspondiente.

- **M & M DIAGNOSTICS S.A.S:** con poder especial amplio y suficiente se presenta el señor JUAN SEBASTIAN SANDOVAL DUARTE identificado con cedula de ciudadanía No 1.093.765.218 de los Patios Norte de Santander.
- **ALFA TRADING S.A.S:** con poder se presenta la señora ANA MILENA GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No 66853027 de Cali- Valle del Cauca.
- **LA MUELA S.A.S** con poder amplio y suficiente se presenta el señor RICARDO GARCIA GOMEZ URIBE identificado con cedula de ciudadanía No 91.261.833 de Bucaramanga- Santander.
- **DISPROMEDCOL LTDA:** Con poder amplio y suficiente se presenta el señor JUAN CAMILO CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía No 1.110.548.672 de Ibagué- Tolima.
- **EVE DISTRIBUCIONES SAS:** con poder especial amplio y suficiente se presenta el señor FRANCISCO ANDRES TORRES SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No 7.550.394 expedida en Armenia- Quindío.
- **INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA** con poder especial amplio y suficiente se presenta el señor DIOMEDES DUQUE RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía No 80.165.172 de Bogotá DC.
- **LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S:** con poder al señor LEONARDO BEDOYA MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.875.541 DE Barranquilla
- **VEYALTHI GROUP S.A.S.** se presenta el representante legal el señor CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA identificado con cedula de ciudadanía No. 17.650.014 de Florencia-Caquetá.
- **SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS:** se presenta representante legal suplente, el señor CARLOS ARTURO ACOSTA identificado con cedula de ciudadanía No 79.127.226.

A cada proponente se le asignó una contraseña con la cual se identificara durante la realización de la subasta.

El resultado fue el siguiente:

GRUPO 2 SUTURAS

OFERENTE	CONTRASEÑA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	A
EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	C
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	D
VEYALTHI GROUP S.A.S.	B

GRUPO 4 VIA RESPIRATORIA

OFERENTE	CONTRASEÑA
DISPROMEDCOL LTDA	A
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	B
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	C
VEYALTHI GROUP S.A.S.	D

GRUPO 5 CONSUMIBLES MÁQUINA DE ANESTESIA

OFERENTE	CONTRASEÑA
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	A
LA MUELA S.A.S.	B

GRUPO 6 CENTRAL DE ESTERILIZACION

OFERENTE	CONTRASEÑA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	A
LA MUELA S.A.S.	B

GRUPO 8 ROPA DESECHABLE

OFERENTE	CONTRASEÑA
ALFA TRADING S.A.S.	C
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	E
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	D
MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	NO ASISTE
LA MUELA S.A.S.	B
VEYALTHI GROUP S.A.S.	A

GRUPO 11 LABORATORIO

OFERENTE	CONTRASEÑA
DISPROMEDCOL LTDA	A
VEYALTHI GROUP S.A.S.	B

GRUPO 13 RADIOLOGIA

OFERENTE	CONTRASEÑA
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	B
VEYALTHI GROUP S.A.S.	A

2. APERTURA DEL SOBRE No. 2 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA:

Una vez asignada la contraseña, se dio a conocer cuál fue el mayor porcentaje de descuento ofertado, y con base en este inicio la puja, como se muestra a continuación.

GRUPO 1 ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	0%

GRUPO 2 SUTURAS

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	0%
EVE DISTRIBUCIONES S.A. S.	2%
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	2%
VEYALTHI GROUP S.A.S.	0%

GRUPO 3 MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO Y OTROS ELEMENTOS

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	0%

GRUPO 4 VIA RESPIRATORIA

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
DISPROMEDCOL LTDA	1%
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	0%
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	0%
VEYALTHI GROUP S.A.S.	0%

GRUPO 5 CONSUMIBLES MÁQUINA DE ANESTESIA

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	2%
LA MUELA S.A.S.	2%

GRUPO 6 CENTRAL DE ESTERILIZACION

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	0%
LA MUELA S.A.S.	2%

GRUPO 7 INSUMOS EQUIPO PEROXIDO DE HIDROGENO

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
VEYALTHI GROUP S.A.S.	0%

GRUPO 8 ROPA DESECHABLE

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
ALFA TRADING S.A.S.	0%
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	0%
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	0%
MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	0%
LA MUELA S.A.S.	0%
VEYALTHI GROUP S.A.S.	0%

GRUPO 9 INSUMOS ARTROSCOPIA

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	0%

GRUPO 11 LABORATORIO

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
DISPROMEDCOL LTDA	1%
VEYALTHI GROUP S.A.S.	0%

GRUPO 12 TIRILLAS

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	2%

GRUPO 13 RADIOLOGIA

OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	0%
VEYALTHI GROUP S.A.S.	0%

3. DISTRIBUCIÓN FORMULARIOS Y SOBRES DE POSTURA.

La Policía Nacional Seccional Sanidad Risaralda procedió a entregar el sobre con el formato para lance a cada uno de los oferentes habilitados.

4. LANCES

- Para el Para el **GRUPO N° 1** de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2del decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones definitivo la cual reza "*En el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa*" en razón que el único oferente habilitado para el respectivo grupo fue **VEYALTHI GROUP SAS** identificado con el **NIT. 830.119.211-1**

- Para el **GRUPO N° 2** se realizaron siete (07) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta, obteniendo el siguiente resultado:

Lance No 1

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	4%
B	4%
C	4%
D	4%

Lance No 2

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	6%
B	6%
C	6%
D	-----

Lance No 3

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	8%
B	9%
C	8%
D	-----

Lance No 4

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	11%
B	12%
C	11%
D	-----

Lance No 5

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	14%
B	14%
C	15%
D	-----

Lance No 6

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	17%
C	17%
D	-----

Lance No 7

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	19%
C	-----
D	-----

- Para el **GRUPO N° 3** de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2del decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones definitivo la cual reza "*En el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa*" en razón que el único oferente habilitado para el respectivo grupo fue **VEYALTHI GROUP SAS** identificado con el **NIT. 830.119.211-1.**

- Para el **GRUPO N° 4** se realizaron nueve (09) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta, obteniendo el siguiente resultado:

Lance 1

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	3%
B	3%
C	3%
D	5%

Lance 2

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	7%
B	7%
C	7%
D	12%

Lance 3

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	14%
B	16%
C	14%
D	15%

Lance 4

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	18%
C	18%
D	21%

Lance 5

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	24%
C	23%
D	23%

Lance 6

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	26%
C	-----
D	26%

Lance 7

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	28%
C	-----
D	28%

Lance 8

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	30%
C	-----
D	30%

Lance 9

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	-----
C	-----
D	32%

- Para el **GRUPO N° 5** se realizaron dos (02) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta, obteniendo el siguiente resultado:

Lance 1

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	6%
B	4%

Lance 2

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	8%

- Para el **GRUPO N° 6** se realizaron nueve (09) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta, obteniendo el siguiente resultado:

Lance 1

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	4%
B	4%

Lance 2

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	6%
B	6%

Lance 3

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	8%
B	8%

Lance 4

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	10%
B	10%

Lance 5

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	12%
B	12%

Lance 6

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	15%
B	14%

Lance 7

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	17%
B	17%

Lance 8

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	19%
B	19%

Lance 9

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	21%
B	-----

- Para el **GRUPO N° 8** se realizaron cinco (05) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta, obteniendo el siguiente resultado:

Lance 1

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	4%
B	4%
C	4%
D	2%
E	2%

Lance 2

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	12%
B	6%
C	8%
D	6%
E	9%

Lance 3

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	14%
B	-----
C	17%
D	14%
E	14%

Lance 4

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	19%
B	-----
C	22%
D	-----
E	19%

Lance 5

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	24%
B	-----
C	-----
D	-----
E	-----

- Para el **GRUPO N° 11** se realizaron doce (12) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta, obteniendo el siguiente resultado:

Lance 1

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	3%
B	10%

Lance 2

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	15%
B	15%

Lance 3

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	17%
B	18%

Lance 4

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	22%
B	20%

Lance 5

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	25%
B	24%

Lance 6

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	29%
B	27%

Lance 7

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	31%
B	31%

Lance 8

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	33%
B	33%

Lance 9

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	36%
B	35%

Lance 10

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	38%
B	38%

Lance 11

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	40%
B	40%

Lance 12

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	42%
B	-----

- Para el **GRUPO N° 13** se realizaron tres (03) lances, los cuales se encuentran detallados en el formato REGISTRO PARA LANCES, que reposa en la carpeta de antecedentes del proceso y forma parte integral de la presente acta, obteniendo el siguiente resultado:

Lance 1

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	2%
B	2%

Lance 2

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	4%
B	4%

Lance 3

OFERENTE	PROCENTAJE DE DESCUENTO
A	-----
B	6%

5. RESULTADO DE LA SUBASTA:

El Jefe de la Seccional Sanidad Risaralda en atención al resultado obtenido en la Audiencia de subasta realizada el día 02 de octubre de 2019, en atención a la recomendación realizada por el Comité Evaluador, la cual fue avalada por el comité de adquisiciones para la contratación del proceso de selección abreviada modalidad subasta inversa presencial cuyo objeto es el: **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLOGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGIONAL No 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, AREA SANIDAD CALDAS Y AREA DE SANIDAD QUINDIO), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES** realiza la adjudicación a los siguientes proponentes:

No	OFERENTE	GRUPO ADJUDICADO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	VEYALTHI GROUP SAS	GRUPO 1,2,3,4,7,8	GRUPO 1 (0%) GRUPO 2 (19%) GRUPO 3 (0%) GRUPO 4 (32%) GRUPO 7 (0%) GRUPO 8 (24%)
2	LA MUELA SAS	GRUPO 5	GRUPO 5 (8%)
3	INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	GRUPO 6,9,13	GRUPO 6 (21%) GRUPO 9 (0%) GRUPO 13 (6%)
4	DISPROMEDCOL LTDA	GRUPO 11	GRUPO 11 (42%)
5	M & M DIAGNOSTICS S.A.S.	GRUPO 12	GRUPO 12 (2%)

6. CIERRE

Se da por terminada la presente audiencia a las 10:15 horas y se agradece la participación de los proponentes y comités evaluadores que en ella intervinieron.

CT. **SANDRA CAROLINA CHACON GOMEZ**
Comité de Adquisiciones

TE. **LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS**
Comité de Adquisiciones

TE. **LEONARDO FABIO GARCIA SEPULVEDA**
Comité de Adquisiciones

SI. **OSCAR ARGELIO DIAZ MONTENEGRO**
Secretario Comité Adquisiciones

Abg. **JUAN DAVID ALAVAREZ CARVAJAL**
Comitê Jurídico SECSA DERIS

IT. Abg. DIDIER ADOLFO GONZALEZ DEVIA
Comitê Jurídico SECSA DERIS

IT. Abg. NELSON RAUL FIGUEROA PEÑALOZA
Comitê Jurídico SECSA DERIS

Abg. ANGELA MARIA BEDOYA GONZALEZ
Comitê Jurídico SECSA DERIS

ST. RUTH STELLA CARMONA PUERTA
Comitê Técnico SECSA DERIS

PT. LINA MARCELA SILVA RAMIREZ
Comitê Técnico SECSA DERIS

ELIANA PARRA CARDONA
Comitê Técnico SECSA DERIS

CARLOS ADRIAN GUTIERREZ NARANJO
Comitê Técnico SECSA DERIS

LINA MARIA VALENCIA MEJIA
Comitê Técnico SECSA DERIS

HECTOR JAVIER JARAMILLO MENDEZ
Comitê Técnico SECSA DERIS

MERLIN YUCETH MOSQUERA SANCHEZ
Comité Económico SECSA DERIS

JAQUELINE FONSECA CUERVO
Comitê Técnico SECSA DERIS

IT. PAOLA ANDREA SILVA VARGAS
Comitê Econômico SECSA DERIS

LUIS HERNANDO RINCON MARTIN
Comitê Econômico SECSA DERIS

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8306
deris.secsa-guc@policía.gov.co.
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL RISARALDA

Fecha:	Pereira, 02 de octubre de 2019		
Hora de inicio:	14:00 Horas	**Hora de finalización:**	16:30 Horas
Lugar:	Auditorio SECSA-DERIS		

ACTA SECSA – JEFAT– 2.25

QUE TRATA DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA EL PROCESO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO, MATERIAL ODONTOLOGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGION No. 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, AREA SANIDAD CALDAS Y AREA SANIDAD QUINDIO).

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
SUBOF	Eliana Parra Cardona	Odont.	eliana.parra@	30319-633	3148218440	
ST	Ruth stella Carmona P	Odont.	Ruth.carmona P	1017169921	3145960942	
CPS	Jaqueline Fonseca Cuervo	Contabilidad	deris.secsa-cont@	1088290770	3165215933	
IT	Paola Andrea Silva	Presupuesto	pada.silva@	42139209	3144754004	
PTSB	Luis Hernando Rincón Muñoz	ehol ehol	luis.rincon6470@	19.476.470	312.3332256	
	James Rodolfo Quebrada Lozano	Laboratorio	quebradacuello@yahoo.com.ar	10133110	3206041696	
IT	Didier González Devia	Jurídica	didier.gonzalez2	9874271	3164770	
	Leonardo Antonio Bedoya Mendoza	Lic+Suministros	Analista licitaciones@ldfesindeas.com	1140875541	3044144384	Leonardo Bedoya.
	Mónica Dugarte	Jurídica	im.contractual	60165172	3144766688	
	Juan Sandoval	M y M Quirúrgicos	licitaciones2@mymquirurgicos.com	1094765218	3164955719	
	Jorge E. Bazurto	odontología	orbidental@yahoo.com	19.157.548-01	3153390363	
	Carlos Arturo Rodas	SPS.	carlos.rodas@sps.com.co	79.127.226	3045928820	
	Maira Gutiérrez A.	Prod. Roche	maira.gutierrez@contractor.roche.com	1032365232	3103034588	

ACTA SECSA – JEFAT– 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA EL PROCESO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MATERIAL ODONTOLOGICO E INSUMOS DE LABORATORIO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA REGION No. 3 (SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, AREA SANIDAD CALDAS Y AREA SANIDAD QUINDIO).

	NOMBRE	EMPRESA	CORREO	CC	TEL.	FIRMA
	Cesar Castiblanco Medina	VEYALTHI GROUP	veyalthigroup@yahoo.com	1.765.014.	3125876951	
	NELCI J CASTRO B	VEYALTHI GROUP SAS.		52'531.361	2950122	
	Ricardo Correa	Cr Rueda Seguros de la Salud		91761857	6340012	
	Ana Milena Gutierrez	Alfa Trading	regionalsuroccidente@alfatrading.com.co	66853027 ext	3004349134	
	Francisco Andres Torres	Eve Distribuciones	andres.torres@evedisa.com.co	7550.394	3103906818	
	Juan Camilo Castaneda	Dispromedical	dispromedical@gmail.com	1110548672	3222688050	
SI	Oscar A Diaz Montenegro	Planeacion	arpeli.diaz@	81717263	3164770	
TE	Luisa fernanda Mejia	GADF1	luisa.mejia1688@	1121829357	3169770	
	Angela Bedoya G.	ASUR	angela.bedoya@	41950886	3013494439	
	Melin Moguera S.	Imagenologia	melinmoguera@hotmail.com	1073681693	3012899175	
	Cristian Alvarez Davila	1.087.996.772	dems.sesa-telepolicia	1.087.996.772	3764770	
	Carlos A. Gutierrez V.	Medicamentos	fadrian1982@gmail.com	71385479	3107510971	